Guayaquil, 4 de julio de 2.005

INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA DERIPLAST S. A.

A Los Señores Accionistas de la Compañía
DERIPLAST S. A.
Cuidad.

De conformidad con lo dispuesto en él articulo 274 de la ley de compañía vigente y en la calidad de Comisario de la Compañía **DERIPLAST S. A.**, examinado el Balance General al **31 de diciembre de 2.002** y el Estado de Perdidas y Ganancias por el año terminado a esa fecha.

Mi examen se efectuó dé acuerdo con las normas del reglamento vigente y en consecuencia incluyó las pruebas de los registros contables y las evidencias documentales, para obtener una certeza razonable sobre las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros examinados.

En mi opinión, basados en lo anteriormente descrito, los referidos Estados Financieros presentan, razonablemente la situación financiera de la compañía **DERIPLAST S. A.** al **31 de Diciembre de 2.002,** los resultados de sus operaciones expuestas en el Estado de Perdidas y Ganancias por el año terminado a esa fecha, de conformidad con las regulaciones legales y los principios de contabilidad generalmente aceptados y con aquellos promulgados por la Superintendencia de Compañías.

Atentamente.

Sr. Franklin Bonilla
Comisario
DERIPLAST S. A.

FEB 2006

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
- 1 2006
Roddy Constante L.
GUAYAQUIL